

**¿Qué es CHAMPVA?**

CHAMPVA para el Cuidador Familiar Primario es un programa de beneficios del cuidado de salud en el cual el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) comparte el costo de ciertos servicios y suministros del cuidado de salud con el Cuidador Familiar Primario, quien no tiene derecho a recibir cuidado ni servicios bajo un contrato de plan de salud, lo que incluye un plan de seguro de salud, TRICARE, Medicare o Medicaid.

CHAMPVA está manejado por la VHA Office of Community Care (VHA CC), ubicada en Denver, Colorado. La VHA CC procesa todos los reclamos enviados para el reembolso de servicios y suministros médicos ofrecidos por proveedores autorizados en la comunidad.

**Si estoy inscrito en CHAMPVA debido al Programa de Apoyo al Cuidador, ¿cumpló con el requisito de cobertura del cuidado de salud según la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio?**

Sí. Si usted está inscrito en CHAMPVA, usted cumple con la cobertura mínima esencial. Sin embargo, si decide inscribirse a otro seguro de salud a través del Mercado de Seguros de Salud, o si sucede una revocación, usted ya no será elegible para CHAMPVA a través del Programa de Apoyo al Cuidador.

**¿Son todos los cuidadores elegibles para los beneficios médicos de CHAMPVA?**

No. Solamente el Cuidador Familiar Primario designado, quien no tenga cobertura de seguro de salud, es elegible para los beneficios de CHAMPVA. Algunos de los planes de salud que harán que un Cuidador Familiar Primario no sea elegible para los beneficios de CHAMPVA incluyen TRICARE, Medicare, Medicaid, planes de salud comerciales a través del empleo y planes individuales.

Además, los familiares tampoco tienen cobertura. Solamente el Cuidador Familiar Primario aprobado puede ser elegible para los beneficios del cuidado de salud de CHAMPVA.

**¿Puedo abandonar mi otro seguro de salud (OHI) para recibir beneficios de salud a través de CHAMPVA?**

Usted debe considerar con cuidado los siguientes consejos antes de decidir abandonar su otro seguro de salud:

- Algunos contratos de planes de salud pueden tener

un paquete comprehensivo de beneficios médicos y algunos servicios tal vez no estén cubiertos por CHAMPVA. Por ejemplo, CHAMPVA no cubre servicios dentales, quiroprácticos, exámenes de la vista de rutina ni anteojos de corrección.

- Quienes reciben Medicaid podrían tener un impacto financiero menor que con CHAMPVA, porque muchos planes estatales de Medicaid no requieren que el participante haga copagos, compartimiento de gastos o pago de deducibles. CHAMPVA tiene un deducible para pacientes sin internación de \$50 por año calendario y un 25% de costos compartidos del cargo permisible de CHAMPVA, hasta el límite catastrófico, que es \$3,000 por año calendario.
- Los beneficios de CHAMPVA se terminan para el Cuidador Familiar Primario cuando el Veterano ya no necesita servicios de cuidado personal u otra persona se designa como Cuidador Familiar Primario.

**¿Qué beneficios están cubiertos con CHAMPVA?**

A continuación hay algunos tipos comunes de servicios que CHAMPVA cubre (esta lista no es completa):

- Cuidado de salud mental: 23 visitas sin internación por año antes de que se necesite la autorización previa
- Recetas
- Citas médicas
- Servicios hospitalarios, en lugares para pacientes internados y no internados, incluyendo visitas a la sala de emergencias
- Servicios de laboratorio y radiología
- Equipos médicos duraderos

**¿Qué servicios no están cubiertos con CHAMPVA?**

A continuación hay una lista de servicios que no están cubiertos por CHAMPVA (esta lista no es completa):

- Acupuntura
- Servicios quiroprácticos
- La mayoría de los servicios dentales, incluso dentaduras postizas parciales o completas
- Medicinas no aprobadas por la FDA
- Exámenes del oído de rutina
- Exámenes de la vista de rutina y anteojos

- Cirugía de los ojos con láser
- Procedimientos experimentales y de investigación
- Membresías en gimnasios

### ¿Tengo que usar una red de proveedores de CHAMPVA para ver a un doctor?

A diferencia de otros planes de seguro de salud, CHAMPVA no tiene una red de proveedores médicos. Sin embargo, se recomienda que el Cuidador Familiar Primario le pregunte al proveedor si acepta CHAMPVA. Si acepta CHAMPVA, el proveedor enviará el cobro directamente a CHAMPVA. La mayoría de los proveedores de Medicare y TRICARE aceptarán a los pacientes de CHAMPVA.

Los siguientes sitios web pueden usarse para ayudar a que el Cuidador Familiar Primario ubique a un proveedor médico:

- Sitio web de Medicare en <http://www.medicare.gov>  
Use las “Herramientas de búsqueda” al final de la página para ubicar a un proveedor de Medicare.
- Los proveedores de TRICARE pueden encontrarse en el sitio web de TRICARE en <http://www.tricare.mil/standardprovider/>

### ¿Cuánto paga CHAMPVA?

En la mayoría de los casos, CHAMPVA paga tarifas similares a Medicare/TRICARE para los beneficios cubiertos. Las responsabilidades de compartimiento de costo para el Cuidador Familiar Primario incluyen un deducible para pacientes sin internación de \$50 por año calendario y un 25% de costos compartidos del cargo permisible de CHAMPVA, hasta el límite catastrófico, que es \$3,000 por año calendario.

El Cuidador Familiar Primario también es elegible para recibir cuidado de salud en un establecimiento del VA a través del Programa de Iniciativa de Tratamiento en el Lugar de CHAMPVA (CITI) si el establecimiento del VA tiene la capacidad en exceso para ofrecer el cuidado. El cuidado y los suministros médicos recibidos a través de un establecimiento del VA participante no están sujetos a compartimiento de costos ni deducibles.

*(NOTA: no todos los establecimientos del VA participan en el Programa CITI.)*

### ¿Cuándo debo contactar a CHAMPVA si necesito cambiar algo de mi información?

Usted debe notificar a CHAMPVA de inmediato si hay un cambio en el estado de su otro seguro de salud.

### ¿Cómo obtengo más información?

La línea de ayuda al Cuidador puede ofrecerle información sobre el Programa de Apoyo al Cuidador junto con los requisitos de elegibilidad:

- Teléfono: 1-855-260-3274, lunes a viernes  
8 a.m. a 8 p.m. Hora del Este
- Sitio web del Cuidador en <http://www.caregiver.va.gov>

La siguiente información de contacto es específica para preguntas sobre los reclamos de beneficios del cuidado de salud de CHAMPVA para el Cuidador Familiar Primario. Los representantes de servicio al cliente estarán disponibles para responder preguntas sobre los servicios cubiertos por CHAMPVA.

- Correo: VHA Office of Community Care  
Caregiver Support Program  
PO Box 460637, Denver CO 80246-0637
- Teléfono: 1-877-733-7927, lunes a viernes,  
8 a.m. a 7 p.m. Hora del Este
- Sitio web: <http://www.va.gov/purchasedcare/>
- Correo electrónico: <https://iris.custhelp.com/app/ask>  
Siga las instrucciones para enviar un correo electrónico a través de IRIS.